

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33900 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1022/2015, con NIG 1402142M20150001041, por auto de 22 de octubre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor B & R AGROFORESTAL, S.L.U., con CIF nº B14979116, y con domicilio en Montoro, Córdoba, Calle Calvario, nº 30, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Montoro, Córdoba.

2º.- Que en la misma resolución se ha acordado la Extinción de la S.L.U. concursada, y la finalización del concurso, por insuficiencia de bienes.

Córdoba, 22 de octubre de 2015.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150047386-1